



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 033-2015

Lima, 19 de febrero de 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

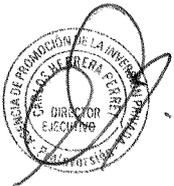
Que, por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró a la señora Yris Araceli Ríos Barzola, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganadora de la plaza 175/SP-EJ del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Sub Director de la Unidad Orgánica Dirección de Servicios al Inversionista;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 088-2014 del 01 de agosto de 2014, se encargó a la funcionaria a que se refiere el considerando precedente, las funciones de la plaza N° 174/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de esta Institución, correspondiente al cargo de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista con retención de su plaza de origen;

Que, entre los días 23 de febrero al 01 de marzo de 2015, la funcionaria a que se refiere el considerando precedente hará uso de su descanso físico;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Directora (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;



Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar a la señora Bertha Isabel Roncal Mendoza, Asesora Técnica de la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Directora (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN del 23 de febrero al 01 de marzo de 2015, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

**CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

